

ACUERDO No. 152-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Reestructuración de plazas en ejecución para la Gerencia de Planificación**, de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora, y

CONSIDERANDO:

- I) Que la Gerencia de Planificación, requiere contar con un Técnico de Planificación, cuyas capacidades estén a la altura de las exigencias de trabajo que el CNR demanda en la actualidad. Lo anterior, considerando que dicha Gerencia es la responsable de la Planificación Estratégica Institucional, dentro de la cual se da seguimiento al cumplimiento de los Planes Operativos Anuales;
- II) Que la expresada Gerencia, cuenta con dos plazas vacantes: 1) Técnico de Planificación y Seguimiento, con un sueldo de \$1,195.87; y 2) Analista de Servicio al Cliente, con un sueldo de \$565.21. Por lo anterior, la Administración presenta la siguiente propuesta:

NOMBRE DE LA PLAZA	CANTIDAD	SUELDO
TECNICO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	\$1,195.87
ANALISTA DE SERVICIO AL CLIENTE	1	\$565.21
PLAZA RESULTANTE= ANALISTA DE PLANIFICACION		\$1,761.08

- III) Que la Administración ha solicitado al Consejo Directivo autorizar: a) la reestructuración en ejecución de las plazas de conformidad al cuadro anterior; y b) la nivelación en ejecución de la plaza de Analista de Planificación con un sueldo de \$1,761.08;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) autorizar en la Gerencia de Planificación: a) la reestructuración en ejecución de las plazas siguientes: Técnico de Planificación y Seguimiento, con un sueldo de UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 87/100 DÓLARES (US\$1,195.87); y de Analista de Servicio al Cliente, con un sueldo de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES (US\$565.21); **II)** autorizar la nivelación de la plaza de Analista de Planificación, con un sueldo de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO 08/100 DÓLARES (US\$1,761.08); y **III)** instruir a la Administración para que mediante la Unidad Financiera Institucional, se efectúen los ajustes presupuestarios que fueren necesarios. Las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, nueve de septiembre de dos mil quince. COMUNIQUESE.-

JGLCh*RAcCh*rmcmz


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

